

LEY 5.990

**Acordando subsidio a la granja-escuela "Esposos Wulff"
y hogar "El Alba" de Longchamps de Almirante Brown**

Departamento de Economía y Hacienda.

*El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires,
sancionan con fuerza de —*

LEY:

Art. 1º Acuérdate por una sola vez en calidad de subsidio a la granja-escuela "Esposos Wulff" y hogar "El Alba" de la localidad de Longchamps, la cantidad de cien mil pesos moneda nacional (\$ 100.000 $\frac{m}{n}$), destinados a mejorar la obra asistencial que realiza en favor de los menores necesitados.

Art. 2º El gasto que demande el cumplimiento de esta ley que se declara de urgencia, se tomará de Rentas Generales, con imputación a la misma.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a treinta días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho.

HÉCTOR PORTERO.

Juan Carlos Monti,

Secretario de la C. de DD.

ARTURO A. CROSETTI.

Juan José M. Raimondi,

Secretario del Senado.

La Plata, 10 de diciembre de 1958.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

LENDE.

ALDO FERRER.

Decreto Nº 11.552.

Registrada bajo el número cinco mil novecientos noventa (5.990).

FELIPE DÍAZ O'KELLY.
